

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 282.092/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de / Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 447.148.570 correspondiente al reajuste de los Certificados de Obra Nros. 30/37 por trabajos ejecutados durante el período mayo-diciembre de 1979 en la obra "Viviendas para funcionarios en Ushuaia";

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS, SETENTA (\$ 447.148.570.-).-

2º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d.


ADOLFO R. GABRIELLA